



BMS

**APRUEBA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO
CON LA EMPRESA CASA COLONIAL CENTRO
DE SERVICIOS LIMITADA, SEGÚN SE
INDICA.**

SANTIAGO, 28 DIC. 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 575 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto N° 35 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 523 de 2014, de la Subsecretaría de Agricultura y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, **en la letra b) del N° 7 del artículo 10°** de su Reglamento, también ya individualizado, **se dispone:** *"b). Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes"*; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que del mismo modo el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece que son Exclusión del sistema y que por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: *"c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información"*.

Que las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2015, han establecido que los gastos por concepto de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", incluyen los egresos por concepto de gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

Que en relación a lo señalado en el primer párrafo de la presente Resolución Exenta, el Sr. Ministro de Agricultura requirió, con motivo de una reunión de trabajo con periodistas de distintos medios de comunicación, de un desayuno para el día 17 de diciembre del año en curso.

Que en la mencionada actividad participó el Sr. Ministro de Agricultura y las siguientes personas del mundo de las comunicaciones, según el siguiente detalle:

1. Sr. Carlos Furche - Ministro de Agricultura
2. Sr. Andrés Huerta - Radio ADN
3. Sr. Rodrigo Villagran - CNN.

4. Sr. Maciel Campos – Agencia EFE.
5. Sra. Denisse Vásquez – Diario Financiero
6. Sra. María Paz Infante – Diario El Mercurio
7. Sra. Paloma Díaz – Revista del Campo
8. Sra. Paulina – Radio Nuevo Mundo
9. Sr. Fabian Cabrero – Reuters

Que el requerimiento de pago se formalizó mediante Memorándum N° 448 de fecha 18 de diciembre del año en curso

Que el mencionado desayuno se llevó a cabo en las dependencias del Ministerio de Agricultura, con atención de la empresa Casa Colonial Centro de Servicios Limitada, RUT: 79.900.180-2, teniendo un valor total, por los servicios prestados de \$102.426 (Ciento dos mil cuatrocientos veinte seis pesos), valor con IVA incluido.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Ministro de Agricultura, recaerán en su Jefe de Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo gasto.

Que en atención a lo expuesto en los párrafos que anteceden, y de acuerdo, además, con lo que se dispone en las normas legales y reglamentarias precedentemente señaladas, la Subsecretaría estima procedente acceder a autorizar el pago de los servicios contratados, como se detalla en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta, en la modalidad de Trato o Contratación Directa, por tratarse, en este caso, de una contratación por concepto de gastos de representación y protocolo.

RESUELVO:

1. RATIFÍCASE la contratación de los servicios prestados para el desayuno del día 17 de diciembre del año en curso señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta, a través de la modalidad de Trato Directo, al proveedor Casa Colonial Centro de Servicios Limitada, RUT: 79.900.180-2, por el monto total de \$102.426 (Ciento dos mil cuatrocientos veinte seis pesos), valor con IVA incluido.

2. IMPÚTESE el gasto precedentemente señalado, al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Ministro.

3. PÁGUESE las facturas N°s 256 y 257, una vez recibida conforme por el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**



**JORGE VEGA SAAVEDRA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones



CASA COLONIAL CENTRO DE
SERVICIOS LTDA
Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y
SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE
MIGUEL CLARO 257 - PROVIDENCIA
eMail : DESPACHO@BROWNRESTAURANTE CL

R.U.T.: 79.900.180 - 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº 256

Telefono : 2351737

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT
R.U.T.: 61.301.000 - 9
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: TEATINOS 40
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:

S.I.I. - UNIDAD PROVIDENCIA

Fecha Emision: 17 de Diciembre del 2015

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE DESAYUNO	1	80.672			80.672
						MONTO NETO S 80.672
						I.V.A. 19% S 15.328
						IMPUESTO ADICIONAL S 0
						TOTAL S 96.000

Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl



**CASA COLONIAL CENTRO DE
SERVICIOS LTDA**

Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y
SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE
MIGUEL CLARO 257 - PROVIDENCIA
eMail : DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL

R.U.T.: 79.900.180 - 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº 257

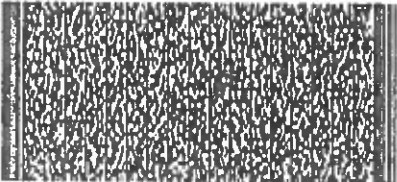
Telefono : 2351737

S.I.I. - UNIDAD PROVIDENCIA

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT
R.U.T.: 61.301.000 - 9
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: TEATINOS 40
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:

Fecha Emision: 17 de Diciembre del 2015

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DESAYUNO	1	5.400			5.400
MONTO NETO						\$ 5.400
I.V.A. 19%						\$ 1.026
IMPUESTO ADICIONAL						\$ 0
TOTAL						\$ 6.426



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl



MEMORANDUM N° 448

Santiago, 18 de Diciembre de 2015


DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO

A : JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, envío a usted, 2 facturas electrónicas N°S 256 y 257, de la Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., por un total de \$ 102.426, de fecha 17 de diciembre de 2015, para proceder a su cancelación.

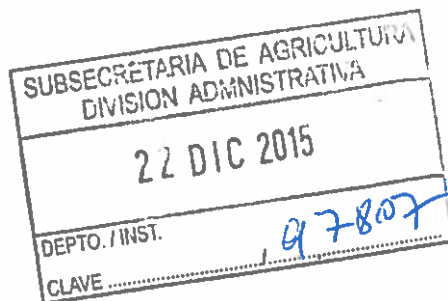
Este gasto corresponde a una reunión de trabajo desayuno, que sostuviera el Sr. Ministro de Agricultura con periodistas de distintos medios de comunicación, según listado adjunto.

Saluda atentamente a usted,


RICARDO MOYANO M.
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE AGRICULTURA

(Circular stamp: GABINETE DEL MINISTRO DE AGRICULTURA - JEFE)

gsj
c.c archivo Gabinete Ministro
Se adjunta Boleta



RV: solicitud de información



Yanina Castro

Para: Gloria Salas; ↕



Responder a todos | ▾

jue 17-12-2015 13:29

Bandeja de entrada



MessageHeaderAnaly...



envío el listado



Responder a todos | ▾



Eliminar

Correo no deseado | ▾



Subsecretaría de Agricultura

Ministerio de Agricultura | Gobierno de Chile

Teatinos 40 Piso 9, Stgo Centro.

223935129

De: Maria Jesus Espinoza Garrido

Enviado: jueves, 17 de diciembre de 2015 13:06

Para: Yanina Castro

Asunto: Re: solicitud de información

Andrés Huerta - radio ADN

Rodrigo Villagrán - CNN

Maciel Campos de Agencia EFE

Denisse Vásquez - Diario Financiero

María Paz Infante - El Mercurio

Paloma Díaz - Revista del Campo

Paulina de radio Nuevo Mundo

Fabián Cabrero - Reuters

María Jesús Espinoza



Sistema Control de Documentos

Providencia

Nro : 1210

De: División Administrativa A: Jefa Depto. Compras y Contrataciones Remitente: Gabinete Ministro Fecha Recepción: 23-12-2015	Código Documento: 05d - 97807 Código Externo: Memo N° 448 <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Fecha Límite Respuesta:</td> <td></td> </tr> </table>	Fecha Límite Respuesta:	
Fecha Límite Respuesta:			
Tema: Jefe Envía 2 facturas ekectrónicas N° 256 y 256 de la Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., por un total de \$ 102.426 de fecha 17 de diciembre de 2015, para proceder a su cancelación.			
Solicita: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tomar Conocimiento <input type="checkbox"/> Estudiar e Informar <input type="checkbox"/> Preparar Respuesta <input type="checkbox"/> Responder Directamente <input type="checkbox"/> Proceder a lo Solicitado <input type="checkbox"/> Archivar 			
Observaciones			

SIGFE	Subsecretaría de Agricultura Nivel Central Ejercicio Fiscal 2015	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

id:66609	Compromisos	Aprobado(001862)
Título: Cluster - Universidad Central - Res. Ex- autoriza contratación consultoría inocuidad-		
Ejercicio Fiscal: 2015	Fecha: 19/06/2015	Moneda: Nacional
Proveedor: 70995200-5 Universidad Central		Fecha Estimada: 31/12/2015

Descripción	¿Qué Requerimientos?	¿Qué Recursos?					
Requerimiento: Cluster - Subtitulo 22 - Bienes y servicios de consumo							
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL
40402055-Otros Servicios Generales	2403357-Programa de Apoyo a Cluster Alimentario y Forestal	0	8.600.000	0	8.600.000	0	
Total Requerimiento			8.600.000		8.600.000	0	
Total			8.600.000		8.600.000	0	

[Crear](#)

[Volver](#)

